

Informática



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LEONARDO ORTIZ

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 215-2023-MDJLO/G.M.

José Leonardo Ortiz, 25 de julio de 2023.

VISTO:

El Informe N° 525-2023-MDJLO/GIDU de fecha 25 de julio de 2023; Informe N° 706-2023-MDJLO/GIDU-SGOP/RWCE de fecha 24 de julio de 2023; el Informe N° 089-2023-MDJLO/GIDU-SGOP/SAII-AMJC de fecha 24 de julio de 2023, y el Informe N° 036-2023/RES.TECNICO/PARQUE OBRERO/IGAD; referente a conformar el comité de recepción de la AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II, del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972; como tal en estricto cumplimiento del Art. 38 los Gobiernos Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, de fecha 02 de junio de 2023 se realiza el acta de entrega de la zona de intervención de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47.

Que, de fecha 06 de junio de 2023 se suscribe el acta de inicio de actividad de intervención inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47.

Que, mediante Informe N° 034-2023/RES.TECNICO/PARQUE OBRERO/IGAD de fecha 20 de julio de 2023, la Ing. INDIRA GHANDI ARRASCUE DIAZ Responsable Técnico con registro CIP 236032 alcanza a la Supervisora de Actividad el informe de comunicación de término de Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47., tal como indica el asiento N° 63 con fecha de término el 20 de julio de 2023.

Que, mediante el Informe N° 082-2023-MDJLO/GIDU-SGOP/SAII-AMJC de fecha 20 de julio de 2023, la Ing. ANA MARIA JIMENEZ CAYA, Supervisora de Actividad con registro CIP 80635, remite a la Sub Gerencia de Obras Públicas el informe de comunicación de término de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL





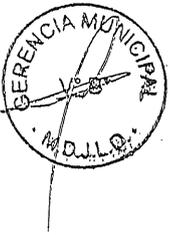
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LEONARDO ORTIZ

GERENCIA MUNICIPAL

PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47., tal como indica el asiento N° 64 con fecha de término el 20 de julio de 2023.

Que, mediante Informe N° 036- 2023/RES.TECNICO/PARQUE OBRERO/IGAD, de fecha 24 de julio de 2023, la Ing. INDIRA GHANDI ARRASCUE DIAZ Responsable Técnico con registro CIP 236032 alcanza a la Supervisora de Actividad la solicitud de conformación de comité de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47.

Que, mediante el Informe N° 089-2023-MDJLO/GIDU-SGOP/SAII-AMJC de fecha 24 de julio de 2023, la Ing. ANA MARIA JIMENEZ CAYA, Supervisora de Actividad con CIP 80635, remite a la Sub Gerencia de Obras Públicas el informe de solicitud de conformación de comité de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47.



Que, mediante el Informe N° 706-2023-MDJLO/GIDU-SGOP/RWCE de fecha 24 de julio de 2023, el Ing. RICHARD WAGNER CHICANA ELERA, Sub Gerente de Obras Públicas, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano el informe de solicitud de conformación de comité de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47.

Que, mediante el Informe N° 525-2023-MDJLO/GIDU de fecha 24 de julio de 2023, el Ing. JOEL RODRIGUEZ PEREIRA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita a Gerencia Municipal la conformación del comité de recepción de actividad y posterior suscripción del acta de recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47, y para el efecto, propone su conformación de la siguiente manera:

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD				
Presidente	Ing. Joel Rodríguez Pereira	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	CIP 98395	DNI 16778304
Miembro	Lic. Segundo Próspero Monje Fernández	Sub Gerente de Logística	-	DNI 43089161



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LEONARDO ORTIZ

GERENCIA MUNICIPAL

Asesor	Ing. Ana María Jiménez Caya	Supervisor de Actividad	CIP 80635	DNI 40238709
--------	-----------------------------	-------------------------	-----------	--------------

Que, la Resolución Directoral N° 028-2022-TP/DE GUIA TECNICA, en el numeral 3.1.1 prescribe: "3.1.1 CONFORMACION DEL COMITE DE RECEPCION DE LA AII Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECEPCION DE LA AII"

Concluida la actividad, el OE designará un Comité de Recepción de la Actividad, el cual estará conformado por el funcionario responsable del área de infraestructura³⁷ o del área técnica competente del OE (presidente), un representante del área de administración (Contador o quien haga sus veces) del OE y el IA38, que actuará como asesor del Comité. Dicho Comité debe conformarse en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación de término de la AII formulada por el IA. El plazo para constituirse al lugar de la AII y suscribir el Acta de Recepción no deberá excederse de tres (03) días hábiles luego de la conformación del comité de recepción, en la cual se verificará las partidas y los metrados señalados en la Ficha Técnica elegible/priorizada, o de ser el caso, ficha técnica modificada. Una copia del Acta de Recepción de la Actividad deberá ser remitida vía correo electrónico a la Unidad Zonal del Programa el mismo día de suscrita la misma. En caso que el Comité de Recepción detecte observaciones, el RT tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles para la subsanación de las mismas y dicho Comité en un plazo máximo de dos (02) días hábiles verificará la subsanación de las observaciones y suscribirá el Acta de Recepción de la Actividad y la remitirá a la Unidad Zonal vía correo electrónico.



En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCION DE LA AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE EL OBRERO EN EL PUEBLO JOVEN UPIS PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código 3900000385 y Convenio N° 39-0001-AII-47.; designando a sus miembros conforme se indica:

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD				
Presidente	Ing. Joel Rodríguez Pereira	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	CIP 98395	DNI 16778304
Miembro	Lic. Segundo Próspero Monje Fernández	Sub Gerente de Logística	-	DNI 43089161
Asesor	Ing. Ana María Jiménez Caya	Supervisor de Actividad	CIP 80635	DNI 40238709

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la verificación del cumplimiento de la presente, bajo los alcances de la normativa legal pertinente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LEONARDO ORTIZ

GERENCIA MUNICIPAL

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución a los miembros designados a fin de que tomen conocimiento y asuman funciones; asimismo, notifíquese dicha resolución a las áreas correspondientes para conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Procesos Informáticos publique la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

ARTICULO QUINTO: PUBLIQUESE que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Procesos Informáticos publique la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
GIDU
SGI
Interesados
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
GERENCIA MUNICIPAL

Aq-Maximiliano Miguel Salazar Llontop
GERENTE MUNICIPAL